

COMUNICADO

Tunja, 01 de diciembre de 2025

PARA: EDUCADORES REGIDOS POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002, CONVOCADOS, HABILITADOS E INSCRITOS, PROCESO EVALUACIÓN DE ASCENSO DE GRADO O REUBICACIÓN DE NIVEL 2025.

DE: DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ASUNTO: PUBLICACIÓN LISTADO CON LA INFORMACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EXPERIENCIA, ZONA DE DESEMPEÑO Y MOVIMIENTOS EN EL ESCALAFON DOCENTE.

En cumplimiento del cronograma de actividades para el proceso de evaluación para el ascenso de grado o reubicación de nivel salarial de los educadores regidos por el Decreto Ley 1278 de 2002, se publica el listado que contiene la información de instrumentos de experiencia, movimientos en el escalafón y zona de desempeño. Este listado incluye a los educadores que fueron habilitados por la ETC Boyacá, por cumplimiento de los requisitos de base y fueron reportados por la Universidad de Antioquia como inscritos en el proceso.

Se indica a los educadores que conforme a las resoluciones Ministerial No. 018987 del 17 de septiembre de 2025, y Sectorial No. 7621 del 18 de septiembre de 2025, entre el 01 y el 22 de diciembre de 2025, podrán con el usuario SAC presentar reclamación radicando las mismas en el sistema de atención al ciudadano.





La reclamación si hay lugar a ello, deberá acompañarse de documentación que sustente la afirmación a efectos de su valoración objetiva por parte de la Sectorial.

Atentamente,


CLAUDIA IDALY AVILA TIBACUY
Directora Administrativa y Financiera

Proyectó y Responsable: Irma Lucy Acuña Sánchez /Profesional Especializada/ Grupo Funcional Gestión de Carrera

Brenda Katherine Garzón Gómez /Profesional Universitaria/ Grupo Funcional Gestión de Carrera 

